



EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Programa Poblaciones Prioritarias

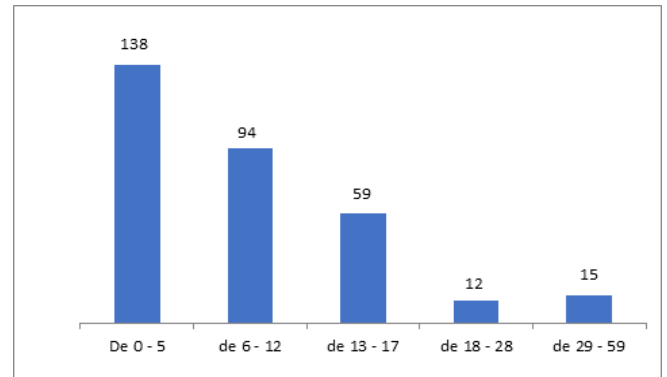
Durante la vigencia 2015 las Comisarías de Familia reportaron 1.346 casos de medidas de protección, otorgadas en su mayoría a personas entre 29 a 59 años. El 82.5% de estas medidas cobijó al género femenino.

Con respecto el tema de prevención de violencia contra la mujer y género y violencia infantil, durante la vigencia 2015, la Coordinación de Casa de Justicia y Paz en articulación con las Comisarías de Familia, la Policía de Infancia y Adolescencia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, realizó conferencias y capacitaciones, brindándoles herramientas a los ciudadanos para reconocer situaciones que pongan en riesgo sus derechos o los de los niños, niñas y adolescentes de su entorno inmediato. También se les socializa permanentemente sobre las rutas de atención, para que accedan a los servicios que presta la Administración Municipal, dentro del Programa de Casa de Justicia.

Durante el corriente año se vincularon 415 personas en estas campañas de prevención de violencia contra la mujer y género, siendo los principales beneficiarios estudiantes de las diferentes IEO entre 13 y 17 años de edad.

En lo referente al restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes, en el año 2015 se presentaron 296 casos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, los cuales fueron atendidos a través de las comisarías de familia.

Gráfica 1. Restablecimiento de derechos por grupo de edad 2015



Fuente: Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Durante la vigencia 2015 en prevención de violencia infantil y abuso sexual a niños, niños y adolescentes, se realizaron campañas en Instituciones educativas, desarrollando talleres como el Proyecto de Vida, donde se brinda a los niños, niñas y adolescentes, herramientas que les permitan estructurar sus objetivos personales.

Programa Seguridad

Para lograr la reducción de los índices de inseguridad en el Municipio, y con el fin de apoyar el cumplimiento del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC) y el Plan de Desarrollo Municipal de manera mensual se reunió el Consejo de Seguridad Municipal, donde se analizó la estadística suministrada por los diferentes entes de Seguridad presentes en el Municipio,

(Policía Nacional a través de la Estación de Policía, Seccional de Policía Judicial y Seccional de Inteligencia; Cuerpo Técnico de Investigación CTI, Unidad Local de Fiscalía Chía), donde se elaboraron los planes específicos de seguridad de acuerdo con las características del comportamiento delictivo y contravencional del mes analizado y posteriormente se supervisó la ejecución de los planes de seguridad elaborados y sus resultados, realizando los respectivos ajustes.

También se analizaron casos particulares de amenazas de delitos contra el orden público como homicidios, secuestro, extorsión y



terrorismo, y se tomaron las acciones para prevenir cualquier alteración, identificando 4 casos de homicidio y 6 de extorsión.

Tabla 1. Disminución de Delitos Contra la Seguridad Ciudadana

| Delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana | 2014 | 2015 | Disminución |
|--|------|------|-------------|
| Lesiones personales | 35 | 22 | 37% |
| Hurto a residencia | 9 | 8 | 11% |
| Hurto a comercio | 31 | 26 | 16% |
| Hurto a personas | 39 | 26 | 33% |
| Total hurtos | 114 | 82 | 24% |
| Hurto automotores | 5 | 2 | 60% |
| Hurto motocicletas | 1 | 1 | 0% |
| Total hurto vehículos | 6 | 3 | 50% |
| Hurto sobre cabezas de ganado (casos) | 3 | 0 | 100% |
| Hurto entidades financieras | 0 | 0 | 0% |
| Piratería terrestre | 0 | 0 | 100% |
| Subtotal delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana | 123 | 85 | 30% |

Fuente: DIJIN POLICÍA NACIONAL. Datos preliminares, sujetos a variación

En la anterior tabla se puede evidenciar la disminución de los Delitos de Impacto que afectan la Seguridad Ciudadana, en un 30% frente a los cometidos en la vigencia 2014.

Así mismo mensualmente se convocó el Comité de Orden Público con el fin de determinar la inversión de los recursos del Fondo de Cuenta Territorial (FONSET), atendiendo las necesidades de seguridad en la jurisdicción del Municipio de Chía, al mismo tiempo los programas y proyectos se priorizaron con el fin de dar inicio a las inversiones y al cumplimiento de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Durante la vigencia del año 2015, se desarrollaron Estrategias de Prevención del Delito de la siguiente manera:

1. Convenio de Auxiliares Bachilleres. Convenio 045-002-2015, Veinte (20) Auxiliares. Con este convenio se fortalece el pie de fuerza de la Estación de Policía Chía, incrementando la presencia policial.
2. Programa Policía de mi Barrio. Convenio 560-008-2015, Cincuenta (50) Auxiliares. Con este convenio se fortalece el pie de fuerza de la Estación de Policía Chía, incrementando la presencia policial en referente al Plan Cuadrantes.
3. Programa Pago de recompensas. Resolución 1773 de Junio 11 de 2015, Pagado y cancelado. Reconocimiento entregado a los ciudadanos que colaboraron con información efectiva y oportuna, que dieron como resultado la captura de delincuentes que estaban operando en el Municipio.

4. Apoyo Programa Centro Judicial para el menor infractor. Convenio 125-2015. Este convenio permite la atención oportuna y adecuada a los niños, niñas y adolescentes vinculados a procesos penales.
5. Apoyo programa penitenciario y carcelario Convenio 155-2015. Este convenio tiene como objetivo la atención oportuna y adecuada de los adultos vinculados a procesos penales.
6. Arrendamiento predio Antena de Telecomunicaciones. Contrato 2015-CT-189. Corresponde al lugar donde se encuentra ubicada la antena repetidora, que permite la comunicación de los organismos de seguridad presentes en el Municipio.
7. Apoyo al funcionamiento de los Organismos de Seguridad.
 - Contrato 2014-CT-250, Servicio de engrase y cambio de aceite a los vehículos de los Organismos de Seguridad.
 - Contrato 2015-CT-224 Suministro de Combustible a los vehículos de los Organismos de Seguridad.
 - Capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos a los funcionarios que forman parte de Casa de Justicia. Esta capacitación permite actualizar el conocimiento de los funcionarios, con el fin de mejorar el servicio prestado la ciudadanía.
8. Gestión para el fortalecimiento del CCTV. Adecuación, actualización y mantenimiento del Sistema Central de Emergencias 123 e implementación de la Sala de Crisis del Municipio de Chía.

Programa Gestión del Riesgo

En desarrollo de las actividades de conocimiento del riesgo, la Gestión del Riesgo del Municipio de Chía, generó los documentos relacionados a continuación que ofrecen los elementos básicos para la implementación de los procesos fundamentales de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres por parte del Consejo Municipal De Gestión del Riesgo (CMGRD) del Municipio, el sector privado y comunidad.



- Documento “Estrategia de Respuesta Municipal” 1-ERM: permite Diseñar la estructura de Coordinación para la respuesta a emergencias y desastres, reducir la vulnerabilidad eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta, Identificar los actores para la respuesta y asignar la participación en los servicios según sus competencias y capacidad institucional. Definir los niveles de activación para la respuesta de emergencia, Garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad para abordar las situaciones de Emergencia.
- Documento Estructura e insumos para elaborar planes de emergencia en El Municipio de Chía. Brinda la estructura e insumos necesarios para la construcción del plan de emergencia y contingencia de cada una de las entidades privadas y públicas que ejercen alguna actividad en el municipio de Chía asimismo promueve la adopción de medidas efectivas que aumentan la capacidad de respuesta ante la emergencia.

En desarrollo de las actividades de Reducción del Riesgo se suscribieron contratos para la prestación de servicios bomberiles, adquisición de vehículo de rescate para el cuerpo de Bomberos y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de monitoreo de ríos.

Por otra lado gestionó ante el Fondo de Adaptación COLSUBSIDIO la inclusión en el programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del fenómeno de la Niña 2010-2011 beneficiando a dos (2) familias con soluciones de vivienda (Apartamento) totalmente terminados y sin costo alguno, reubicadas en el Municipio de la Mesa-Cundinamarca

Comité de Conocimiento y Prevención del Riesgo

Respecto a las acciones adelantadas por el Comité de Conocimiento y Prevención del Riesgo para eventos masivos y no masivos año 2015, de 325 casos radicados fueron aprobados y acompañados 217, 51 de ellos se aprobaron con algún tipo de requerimiento, 16 fueron cancelados por parte de los

organizadores y 41 eventos fueron negados por incumplir con los requisitos de seguridad Es el ente superior de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado quien garantizó la efectiva articulación de los procesos de conocimiento, reducción y el manejo de desastres, calamidades públicas y emergencias, que se generaron por fenómenos de origen natural, o por la acción del hombre de manera involuntaria.

Durante el año 2015 se realizaron doce Consejos Municipales de Gestión de riesgo de desastres CMGRD en donde se formuló, ejecutó, se hizo seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para conocimiento, la reducción del riesgo y manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Programa Atención Integral a Población Víctima del Conflicto

La administración Municipal comprometida con la Política de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, ha garantizado el goce efectivo de derechos de la población víctima que por las condiciones del conflicto armado ha llegado al Municipio.

En el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, para la Atención, Asistencia y Reparación Integral para las Víctimas del Conflicto Armado, se ha brindado las medidas de asistencia y atención, así:

- A través del Enlace Municipal, se brindó la información, se prestó la asesoría y direccionó al Personal Víctima del Conflicto a las diferentes dependencias de la Administración Municipal para acceder a los beneficios a los cuales tienen derecho como asistencia en salud, acceso a la educación.
- Así mismo orientó y brindó el acompañamiento de las Personal Víctima del Conflicto para la solución de sus documentos de identidad ante los diferentes entes.

¹ De acuerdo a las disposiciones La Ley 1523 de 2012 .En proyecto de adopción n por Decreto.



- Entrega de Ayuda Humanitaria por primera vez, representada en alimentos y artículos de aseo. Durante el año 2015 se beneficiaron 118 personas que se registraron en el Municipio.
- Medidas de prevención, protección y garantías de no repetición (Planes de contingencia para atender las emergencias)

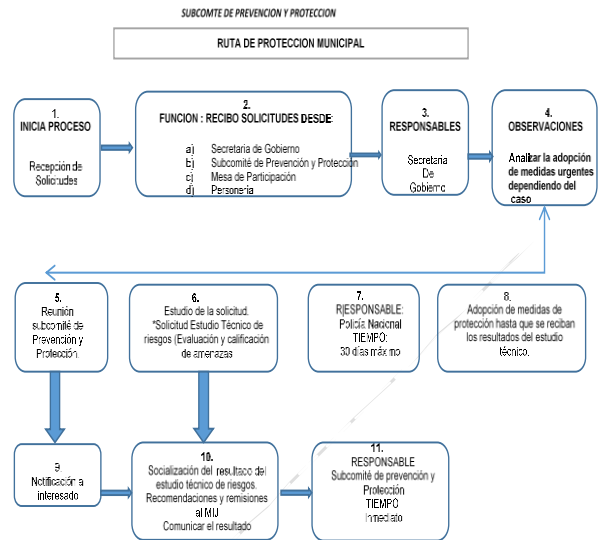
Durante el año 2015 la Administración Municipal a través del El Instituto De Desarrollo Urbano, Vivienda Y Gestión Territorial de Chía - IDUVI, asignó 15 viviendas en el proyecto Ensueños del Saucedal.

En lo corrido del presente año se ha llevado a cabo tres sesiones del Comité de Justicia Transicional², ente coordinador y articulador de la política pública frente a Víctimas del Conflicto Armado, donde cada uno de sus integrantes aportó en la construcción del Plan de Acción para prestación de servicios y atención a Víctimas del Conflicto Armado, por parte de las diferentes dependencias de la Administración Municipal vinculándolas a los diferentes programas Sociales.

Se realizó el Plan de Trabajo y Plan de Acción por parte del Subcomité de Prevención y Protección para el año 2015, el cual fue aprobado por el Comité de Justicia Transicional, donde se analizó un caso especial de amenaza el cual fue remitido a la Unidad Nacional de Protección, realizando el protocolo correspondiente.

Durante la presente vigencia se llevó a cabo la Jornada de Caracterización PVCA, con la implementación del sistema RNI (Red Nacional de Información) con el fin de actualizar la base de datos nacional y así mismo el Municipio reciba un ajuste presupuestal por parte del nivel central.

Durante la Jornada de Caracterización se dio a conocer a las personas Víctimas del Conflicto Armado, la ruta de protección establecida por el Municipio.



Fuente: Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Se adelantó la gestión ante la Gobernación de Cundinamarca para la adquisición de 89 mercados y 20 colchonetas, con el fin de ser entregados puerta a puerta a las familias que de acuerdo a un análisis se encontraban en condiciones económicas más vulnerables, del mismo modo se brindó orientación y apoyo a dos hogares que solicitaron retorno y reubicación, dando el respectivo trámite ante la Unidad de víctimas, ente responsable a través de un estudio de seguridad donde verifican las condiciones de seguridad del lugar donde las personas Víctimas del Conflicto solicitaron.

Así mismo se recibieron tres solicitudes para subsidio funerario, para auxilio de la población Víctima del Conflicto, las cuales fueron cubiertas al 100%.

Se reportó al FUT (Formulario Único Territorial) y al RUSICST (Sistema de Información Coordinación y Seguimiento Territorial) del Ministerio del Interior de los avances realizados del primer semestre del año. Este reporte es necesario para que cada beneficiario pueda acceder a los diferentes programas a que tiene derecho por parte del nivel nacional.

Por otra parte, se realizó el “desfile militar en honor a nuestros héroes”, por la principales calles del Municipio con la de las Fuerzas Militares y de Policía, y de las bandas marciales de las instituciones educativas del municipio.

Ilustración 1. Ruta de Protección Municipal para VCA

²Se creó mediante Decreto Municipal 07 de 2012

